REPÚBLICA DE CHILE Gobernación Provincial de EL LCA Departamento de Extranjería

> OTORGA VISACIÓN A EXTRANJERO QUE INDICA

Nº Interno: 2286543

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2499

CALAMA, 19 de Julio de 2010

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF. N°921 de fecha 07 de Abril de 2010; lo señalado en el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior Of N°2926 de fecha 29 de Junio de 2010.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130 y 132, del Reglamento de Extranjeria, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95, en la R.E. N°1518 del 01-04-2005, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloria General de la República.

RESUELVO:

1.-OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de 1 año en la condición de TITULAR a Cristhian Fernando VELASCO MERA de nacionalidad ECUATORIANA con su empleador OPERADORA HOTELERA STAR CALAMA S.A..

VISA VALIDA DESDE:

HASTA:

- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNIQUESE a la Policia de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjeria y Policia Internacional y al Departamento de Extranjeria del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANOTESK Y COMUNIQUESE

LUIS B. CARRIDO AMPUERO GOBERNADOR PROVINCIAL DE EL LOA

ACT. N°

[30070], 19/07/2010 LBGA/ROK/CEG

Distribución:

1.- Ministerio del Interior

2.- Policia de Investigaciones de Chile

3.- Archivo